



Resolución Ministerial

N° 275 -2020-MIMP

Lima, 01 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 151);

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, resulta pertinente emitir el acto por el que se encargue el puesto de Director/a II de la referida unidad orgánica;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la servidora **MARIELA JUAREZ BALDERA** el puesto de Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por GUERRA
GALAN Maria Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 01.12.2020 15:53:07 -05:00


SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por JURADO
ACHUY Karina Del Pilar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 01.12.2020 13:49:11 -05:00